



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0047930/2015

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Bioquímica Clínica en las presentes actuaciones en el sentido que se acepte la renuncia presentada y se designe interinamente al Biol. Javier Peralta Ramos, docente del mencionado Departamento.

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;
A que existe la disponibilidad del cargo;
A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs.

19;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aceptar a partir del **01-10-2015** la renuncia presentada por el Biol. Javier **PERALTA RAMOS (Legajo N° 48.605)**, en un cargo **Profesor Ayudante B - Cod. 121- interino** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad.-

Artículo 2°.- Designar interinamente a partir del **01-10-2015** y hasta el **31-03-2016**, o antes si el cargo es provisto por concurso al Biol. Javier **PERALTA RAMOS (Legajo N° 48.605)**, en un cargo **Profesor Asistente (DSE) - Cod. 114-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad.-

Artículo 3°.- el Biol. Peralta Ramos deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese..

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.-

RESOLUCION N°: 852
CM.ee.

Edith del Valle Suárez
Sra. EDITH DEL VALLE SUÁREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas-UNC



Gustavo A. Chiabrando
Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC